

DECRETO PRESIDENCIAL N° 16277
GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Previsión Social y Salud Pública, Gral. Brig. Luís Rivera Palacios, debe ausentarse del país para concurrir a la Reunión de la Comisión Directiva de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Que, en cumpliendo de disposiciones jurídico-administrativas y para atender los asuntos de estado a cargo del mencionado despacho ministerial, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase al señor Tcnl. Hermes Fellman Forteza, Ministro Interino de Previsión Social y Salud Pública, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA.